

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 03

Fecha Estado: 14/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190067600	Ordinario	DALMIRO ALBERTO BOLIVAR CORREA	CRUZ BLANCA EPS	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520190086700	Ordinario	BERNARDO RESTREPO BARRIENTOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MILVEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200028500	Ordinario	MARICELA MUÑOZ SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia Se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día NUEVE (9) DE AGOSTO DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200028900	Ordinario	CARLOS IGNACIO GOMEZ ROLDAN	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia Se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200030000	Ordinario	MARIA MARLENY ARREDONDO ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día ONCE (11) DE AGOSTO DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200031800	Ordinario	MAGNOLIA INES CANO MORALES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200033900	Ordinario	EUCARIS MARIA CORTES CHAVEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DEDOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200034900	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO JIMENEZ ARBOLEDA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200037500	Ordinario	WILLIAM DE JESUS RODAS GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200037600	Ordinario	LUZ ELENA FRANCO OQUENDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200041100	Ordinario	TERESITA OSORNO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200041700	Ordinario	ALBA INESRESTREPO A.	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200042000	Ordinario	OSCAR DE JESUS BERMUDEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200043500	Ordinario	JULIO CESAR JIMENEZ USUGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200043600	Ordinario	EUSEBIO SUAZA BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200043700	Ordinario	ALBA ELCENIDE OCAMPO OROZCO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500520200044700	Ordinario	JEISON OBANDO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200045600	Ordinario	ANGELA MARIA ARIAS LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia se dispondrá a fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	13/01/2022		
05001410500920210053400	Ordinario	YOLANDA DE JESUS CASTRILLON MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8)DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA(9:00A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920210053900	Ordinario	MIGUEL ÁNGEL MEDINA LÓPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8)DE SEPTIEMBREDE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVEDE LA MAÑANA(9:00A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920210054100	Ordinario	YULIANA PATRICIA RESTREPO GOMEZ	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el Día PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920210054200	Ordinario	ALONSO HENAO VARGAS	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920210054700	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	PEDRO MELENDES URREGO	Auto rechaza demanda REQUERIR a la parte demandante para que en el término de cinco (05) días hábiles, informe al Despacho a qué Juez de los competentes desea que sea remitido el presente proceso. Vencido dicho término sin pronunciamiento alguno por la parte requerida, se dispondrá la remisión del expediente a través de la secretaría del Despacho, sin auto que así lo ordene, al Juzgado Laboral del Circuito de Turbo, Antioquia, para que conozca del presente proceso en única instancia.	13/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210054800	Ordinario	ESTEBAN ROJAS RODRIGUEZ	COPLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920210055000	Ordinario	DIANA CATALINA HURTADO	PROSEGUIR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	13/01/2022		
05001410500920210055200	Ordinario	JORGE ELIECER MESA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920210055300	Ordinario	BLANCA LUCIA GUERRA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920210055400	Ordinario	IVAN DARIO ARIAS HINCAPIE	INGENIERÍA DE PROYECTOS ELÉCTRICOS S. A	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	13/01/2022		
05001410500920220000400	Ordinario	ALBA YANET CASAS HINCAPIE	SERVICIOS ESPECIALIZADOS GENERALES S.A.S	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.	13/01/2022		
05001410500920210054000	Ordinario	JOSÉ WILTON MENA VALENCIA	C Y C OBRAS CIVILES S.A.S., MOLINARES CUARTAS S.A.S. y SOLUCIONES MOBILIARIAS S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO.			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)